



Reg. 308. 17 JUL. 2019  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Rosal Guadalupe Quiquia  
SECRETARÍA  
MINISTERIO DE VIVIENDA,  
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

# Resolución Directoral

No. 79 -2019/VIVIENDA-OGGRH

Lima, 17 JUL. 2019

## VISTO:

El Informe N° 0245-2019-VIVIENDA-OGGRH-OCB de la Oficina de Compensaciones y Bienestar y el Memorandum N° 169-2019/VIVIENDA-SG-OGC de la Dirección General de la Oficina General de Comunicaciones, mediante el cual solicita se encargue la Dirección de la Oficina de Imagen Institucional a la señora Ana Cecilia Pizarro Silva, por renuncia del señor Enzo Aldo Tomatis Riofrio;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 164-2019-VIVIENDA del 15 de mayo de 2019, se designó al señor Enzo Aldo Tomatis Riofrio, en el cargo de Director de la Oficina de Imagen Institucional de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, mediante Memorandum N° 169-2019/VIVIENDA-SG-OGC de fecha 08 de julio de 2019, el Director General de la Oficina General de Comunicaciones, hace referencia al Memorandum N°165-2019/VIVIENDA-SG-OGC, mediante el cual comunica la aceptación de la renuncia del señor Enzo Aldo Tomatis Riofrio, al cargo de Director de Imagen Institucional de la Oficina General de Comunicaciones, exonerándolo del plazo de ley, efectivizándose su renuncia a partir del 15 de julio de 2019. Asimismo, señala que con la finalidad de que dicha dependencia continúe con sus actividades dispone encargar a la señora Ana Cecilia Pizarro Silva, Profesional Técnico en Imagen Institucional sujeta al régimen CAS, la Oficina de Imagen Institucional de la Oficina General de Comunicaciones, en adición a sus funciones, hasta la designación del titular, por lo que corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, por Resolución Ministerial N° 243-2019-VIVIENDA de fecha 17 de julio de 2019, se aceptó la renuncia formulada por el señor Enzo Aldo Tomatis Riofrio al cargo de Director de Imagen Institucional de la Oficina General de Comunicaciones, con eficacia anticipada al 15 de julio de 2019, dándole las gracias por los servicios prestados;

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 17 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA y en uso de las atribuciones conferidas en el Anexo 1 numeral VII) literal c) de la Resolución Ministerial N° 028-2019-VIVIENDA;



19 JUL 2019

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Rosa L. Guadalupe Quiquia*  
ROSA L. GUADALUPE QUIQUIA  
FEDEATARIA  
Ministerio de Vivienda,  
Construcción y Saneamiento

- 2 -



**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** - ENCARGAR, con eficacia anticipada a partir del 15 de julio de 2019 a la señora **ANA CECILIA PIZARRO SILVA**, Profesional Técnico en Imagen Institucional, las funciones del cargo de Directora de la Oficina de Imagen Institucional de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en adición a sus funciones, en tanto se designe al Director(a) de la citada Oficina.



**Regístrese y comuníquese,**

*Eduardo Alfaro Esparza*  
EDUARDO ALFARO ESPARZA  
Director General  
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos  
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento